

Opinión de la auditoría externa

Señores

Junta Directiva de CHEC S.A E.S.P.**Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución No. 55175 de 2021 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y demás normas que las adicionan o modifican, realizamos la evaluación del desempeño de CHEC S.A E.S.P.

El manejo integral de la Empresa es responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el resultado de la gestión de la Administración basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con las directrices establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos para este tipo de auditorías; en concordancia con tales lineamientos, planificamos y efectuamos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el manejo integral de la Empresa no se desvía significativamente de lo determinado en sus estatutos, la legislación vigente y los organismos de control y vigilancia.

Nuestra auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que soportan el manejo integral de la Empresa y una evaluación global de los elementos de su sistema de control interno.

Nuestra auditoría no incluyó el examen de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expresamos a continuación.

El informe de cumplimiento de los aspectos de evaluación que se presenta en este documento refleja razonablemente, en todos sus aspectos materiales el resultado de la gestión de CHEC S.A E.S.P. por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la cual no observamos riesgos o situaciones importantes que pudieran poner en peligro la viabilidad financiera de la Empresa.


JUAN CARLOS ARBELÁEZ MESA

Primer suplente del representante legal

CROWE CO S.A.S.

Carrera 16 N°93-92 Edificio Crowe